

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 041-2017-DFIEE.- Bellavista, 03 de febrero de 2017 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vistos, el **Proveído N° 0347-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 03 de febrero de 2017 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASTAÑEDA RAMIREZ, BRYAN CLAUDIO** en el que indica que se encuentra **conforme**.

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Decanal N° 034-2017-DFIEE** de fecha 24 de enero de 2017, se resuelve: “**DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “**IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN REACTIVA Y FILTRADO DE ARMÓNICOS EN LA S.E N° 1 Y 2 DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE “ CLOROX” PARA MITIGAR LOS PROBLEMAS DE CALIDAD DE ENERGÍA**”, presentada por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASTAÑEDA RAMIREZ, BRYAN CLAUDIO**; conformado por los siguientes Docentes: Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño (Presidente); Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía (Secretario); Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Vocal); y, Ing. Ernesto Ramos Torres (Suplente).

Que, con **Oficio N° 027-2017-SA/FIEE**, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: “**IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN REACTIVA Y FILTRADO DE ARMÓNICOS EN LA S.E N° 1 Y 2 DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE “ CLOROX” PARA MITIGAR LOS PROBLEMAS DE CALIDAD DE ENERGÍA**” presentado por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASTAÑEDA RAMIREZ, BRYAN CLAUDIO**, por el Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño Presidente del Jurado Evaluador, el 27 de enero de 2017 para su respectiva opinión.

Que, con **Proveído N° 0347-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 03 de febrero de 2017 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASTAÑEDA RAMIREZ, BRYAN CLAUDIO** en el que indica que se encuentra **conforme**.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado “**IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN REACTIVA Y FILTRADO DE ARMÓNICOS EN LA S.E N° 1 Y 2 DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE “ CLOROX” PARA MITIGAR LOS PROBLEMAS DE CALIDAD DE ENERGÍA**”, el mismo que será realizado por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASTAÑEDA RAMIREZ, BRYAN CLAUDIO**, autorizándose su desarrollo.
2. **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**.
3. **ESTABLECER**, que los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CELIS ESTRADA, TITO BRUNO**, deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título III – Capítulo II – Procedimiento para la Titulación de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 103° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD0412017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. SERGIO RUCIFAS JIMÉNEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO